



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



CIRCULAR N° 35-DAP-040

Caracas, 05 JUN 2012

Ciudadano (a)
Decano(a) de Facultad/Director (a) de Dependencia Central
Presente.-

Atención: Jefe de Personal de Facultad/Dependencia Central
Administrador de Facultad/Dependencia Central

Con el fin de simplificar los trámites administrativos, se deja sin efecto el contenido de la Circular N° 35-DAP-035-12 de fecha 31/05/2012, quedando la misma en los términos siguientes:

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que a partir de la presente fecha toda solicitud de Designación o Nombramiento en Cargo Directivo, Libre Nombramiento y Remoción, Libre Nombramiento y de Jerarquía debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Oficio del Consejo Universitario de la Designación, cuando así sea el caso.
- Síntesis Curricular.
- Copia legible de la cédula de identidad.
- Copia de la estructura organizativa de la Facultad o Dependencia Central aprobada por el Consejo Universitario, donde conste la existencia del cargo y que el mismo esté vacante.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Asignación de Cargo (RAC) de la unidad donde se encuentra el cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Abg. Lissette Flores

Directora de Recursos Humanos



NB/MS/CP
04/06/2012